



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

6499***Sustitución de Alcaldía***

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Islas Baleares), ha resuelto mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2020-0799, de fecha 16 de julio de 2020, lo siguiente:

"Resolución de la Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Islas Baleares).

En relación a la ausencia de la alcaldesa por vacaciones desde el día 15 al 31 de agosto de 2020, ambos inclusive, por la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero. - Delegar a favor de la primera teniente de alcaldesa, Margarita Vives Andreu, el ejercicio de las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía, desde el día 15 al 31 de agosto de 2020, ambos incluidos.

Segundo. - Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del día 15 de agosto de 2020, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Tercero. - En todo lo no previsto expresamente en esta resolución se aplicarán directamente las previsiones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. "

Son Servera, 16 de julio de 2020

La alcaldesa

Natalia Troya Isern

